

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1788268878463	Fecha de Generación: Sep 1, 2026, 7:21 AM
Detalle de Documentos			
Tipo Documento:	FEL		
Fecha Emisión:	02/09/2026 07:14:15		
Emisor:	17888069		
Agente de Retención:	No es agente de retención.		
Establecimiento:	JOSE RICARDO DIAZ COBON		
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-		
Monto Total:	GTQ GTQ 15000.000000		
No. de Acceso:	0		
Autorización:	935BDAC2-CE85-4FA8-8DEE-A25F8026533E		
Serie:	935BDAC2		
Número del DTE:	3464843176		
Acuse de recibido:	FCID202620260901T07:14:1606:00935BDAC2CE854FA88DEEA25F8026533E		
Fecha de la consulta:	01/09/2026 07:16:49		
Estado:	Activo		
Asociado a una garantía mobiliaria:	No		



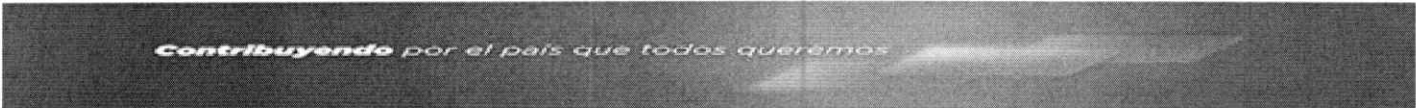
SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



Al 01/09/2026 07:17:08 AM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	17888069
NOMBRE	JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	



Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Factura

JOSÉ RICARDO , DÍAZ COBÓN
Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON
15 AVENIDA 10-31 COLONIA BELLO HORIZONTE, 13 zona 21,
GUATEMALA, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
935BDAC2-CE85-4FA8-8DEE-A25F8026533E
Serie: 935BDAC2 Número de DTE: 3464843176
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 02-sep-2026 07:14:15
Fecha y hora de certificación: 01-sep-2026 07:14:15
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el período comprendido del 01/08/2026 al 31/08/2026, en cumplimiento del contrato No. 002-2026.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

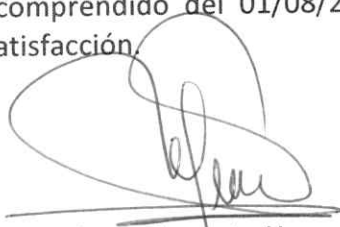


[Handwritten signature]

CANCELADO

Contribuyendo juntos por Guatemala

Razón: Procede el pago de servicios profesionales según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/08/2026 al 31/08/2026 prestados al Consejo Consultivo a entera satisfacción.



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente del Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AGOSTO 2026**

Guatemala, 31 de Agosto de 2026

Lic.
Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de agosto de 2026, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de agosto de 2026
Período de actividades:	Del 01/08/2026 al 31/08/2026
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	002-2026
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2026 al 31/12/2026
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

- 1.1) Contribuir a garantizar la correcta y adecuada aplicación de la normativa vigente en cada una de las actuaciones realizadas por el Consejo Consultivo.

Resultado: Se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio CS-UIP-651-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 25-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio CS-UIP-670-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 26-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio DE-1985-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a la implementación del Sistema de Nominas GUATENOMINAS.

Ref. Oficio CS-UIP-703-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 27-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio DE-2035-2026, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada la información solicitada por el Congreso de la República de Guatemala, relacionada con el pago de dietas del Consejo Consultivo del RENAP.

Ref. Oficio DE-1984-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a la implementación del Sistema de Nómina relacionados con el Recurso Humano del Registro Nacional de las Personas.

- 1.2) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP. 1.5) Ofrecer información y asesorar en aquellos conflictos o situaciones relacionadas con la aplicación del conjunto de normas que rigen la actividad principal del RENAP y que sean requeridas al Consejo Consultivo.

Resultado:

Oficio número ALCC-27-2026, por medio del cual se presentó proyecto de documento introductorio a la propuesta del Consejo Consultivo para inscripciones en línea de defunciones.

Oficio número ALCC-28-2026, por medio del cual se presentó síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de junio de 2026 por la Auditoría Interna (AI), CAI 00036 (DE-1943-2026).

Oficio número ALCC-29-2026, por medio del cual se presentó informe sobre la actualidad del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV).

Oficio número ALCC-30-2026, por medio del cual se presentó "Propuesta para la implementación de inscripciones en línea de defunciones y otros actos y hechos de la vida civil", elaborada por el Lic. Arturo Saravia Altolaquirre.

- 1.3) Colaborar, apoyar, acompañar y/o dar seguimiento a las auditorías en materia registral que se realicen en virtud de lo establecido en el artículo veinticuatro bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas.

Resultado: Se dio seguimiento a la auditoría a la Coordinación de Asuntos Notariales.

- 1.4) Consultar los documentos, acuerdos y/o resoluciones y toda normativa que publique el Directorio y la Dirección Ejecutiva para mantener informado al Consejo consultivo.

Resultado: Se revisaron las publicaciones de normativa emitida en la página web del Registro Nacional de las Personas.

- 1.6) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 4, 11, 18 y 25 del mes de agosto de 2026.

- 1.7) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

- 1.8) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria, por no llevarse a cabo reunión de trabajo alguna.

- 1.9) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción, por no llevarse a cabo reunión de trabajo alguna.

- 1.10) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 30-2026, 31-2026, 32-2026, 33-2026 y 34-2026 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

- 1.11) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-166-2026 al CC-179-2026.

- 1.12) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2026 a los entes nominadores.

- 1.13) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

F

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas

